

Curso HELP - Lanzamiento transfronterizo del curso sobre garantías procesales en los procesos penales y derechos de las víctimas

Madrid, 8 Octubre 2020

Documento explicativo y agenda

Fecha	8 Octubre 2020
Lugar	Paseo de Recoletos, 13, 28004 Madrid, España
Idioma	Español
Participación	Abogados, jueces y fiscales + Abogados latinoamericanos
Formato	Semi-presencial – Online (Latinoamérica)
Registro	Respuesta por correo a circular; Plazo: Hasta el 20 de septiembre de 2020

Antecedentes

El Programa de Educación en Derechos Humanos para Profesionales Jurídicos (HELP en sus siglas en inglés) del Consejo de Europa (CoE) tiene por objeto apoyar a los Estados miembros del CoE en la aplicación de las normas europeas de derechos humanos a nivel nacional, centrándose en el Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH), otros instrumentos clave del CoE y, desde 2015, la legislación de la UE. Esto se hace aumentando la capacidad de los profesionales del derecho en aplicar estos instrumentos en su trabajo diario.

El objetivo de HELP es proporcionar educación de alta calidad sobre los derechos humanos a jueces, abogados y fiscales de toda Europa. HELP también se dirige a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, como la policía y el personal penitenciario. Gracias a los cursos de HELP, los profesionales del derecho pueden proteger mejor los derechos humanos a nivel nacional y mantenerse al día con las normas y la jurisprudencia en constante evolución del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH). Los cursos de HELP diseñados específicamente para los países de la UE incorporan cada vez más la legislación pertinente de la UE.

El curso HELP sobre la lucha contra el racismo, la xenofobia, la homofobia y la transfobia

El racismo y la xenofobia son un problema extendido en la Europa de hoy en día, con un crecimiento al alza de las actitudes antiinmigración. Alrededor de la Unión Europea (UE) diferentes grupos minoritarios o vulnerables tienen que enfrentarse continuamente a la discriminación, violencia y exclusión en áreas como el empleo, la educación y la sanidad. En muchos países de la UE el sesgo racista, xenófobo u homóforo de los delitos no se investiga adecuadamente. Además, con frecuencia estos delitos no son denunciados, ya sea por sistemas de registro impropios y por falta de denuncia de la víctima.

La xenofobia y el racismo a veces se solapan, pero son fenómenos distintos. Mientras que el racismo suele implicar la segregación basada en el color de la piel, presunta raza, lengua, religión, nacionalidad u origen étnico, etc. la xenofobia implica comportamientos basados en la idea de que el otro es forastero u originario de fuera de nuestra comunidad o país.

La homofobia se define como el miedo irracional y la aversión a la homosexualidad, además de a las personas de orientación sexual gay, bisexual o lesbianas, con fundamento en prejuicios. La transfobia es un fenómeno similar, pero se refiere en especial al miedo irracional y la aversión a personas transgénero o de género no conforme.

Para enfrentarse a estas formas de intolerancia, se deben reforzar las capacidades de los magistrados, fiscales y abogados a la hora de aplicar las leyes antidiscriminación europeas (desarrolladas por el CoE y la UE) a nivel nacional. Los juzgados que conozcan de estos asuntos deben abordar de forma pública las acciones motivadas por prejuicios, para concienciar y compensar a las víctimas. Además de los profesionales del derecho, los responsables de hacer cumplir la ley deben estar atentos a este tipo de crímenes.

La legislación europea contra la discriminación prohíbe la discriminación en un amplio rango de contextos y campos. La legislación emana del Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH), la Carta Social Europea (CSE) y el Derecho comunitario europeo como sistema legal convergente. Dicha legislación se refiere principalmente al artículo 14 y al protocolo 12 del CEDH además de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE (capítulo 3, igualdad) y a las directivas antidiscriminación de la UE (Directiva de Género; Directiva de Razas y Directiva de Igualdad en el Trabajo).

Los principios de igualdad y no discriminación pueden interferir con otros derechos humanos como la libertad de reunión, discurso o religión. Es necesario ponderar el ejercicio de los derechos competentes cuando sea necesario.

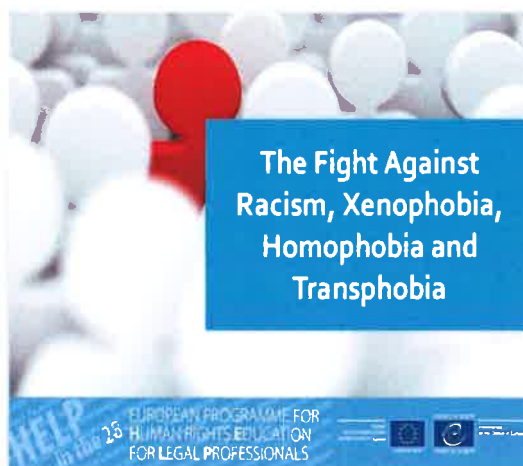
El curso «HELP en los 28» sobre «**Lucha contra el racismo, la xenofobia, la homofobia y la transfobia**» se ocupa de forma interactiva de los conceptos clave, la regulación contra la discriminación europea (CoE y UE) y la amplia jurisprudencia producida por el TEDH y el TJUE. Mas específicamente, el curso tiene dos módulos sustantivos, uno sobre racismo y xenofobia y otro sobre homofobia y transfobia. También incluye un enlace a un módulo específico sobre gitanos, la minoría más grande en la UE. Uno de los materiales de referencia para el desarrollo de este curso ha sido el Manual de derecho antidiscriminación europeo, desarrollado en conjunto por la Agencia de Derechos Fundamentales de la UE y el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos.

Jurisprudencia existente en temas tan variados como:

- Discriminación en los procesos de selección o en el lugar de trabajo
- Discriminación en el sistema sanitario
- Crímenes de odio, discursos de odio o acoso en ámbitos de racismo u homofobia.
- Falta de respeto por la vida personal y familiar de la comunidad LGTB
- Reconocimiento legal del género

Esquema del curso (4 módulos):

- 1. Introducción**
 - Percepción y prejuicios
 - Conceptos clave
- 2. Marco jurídico**
 - CEDH-CSE- derecho comunitario
 - Papel de los diferentes actores
 - Amplia jurisprudencia del TEDH y el TJUE
- 3. Racismo y xenofobia:**
 - Crímenes de odio/discurso de odio/acoso
 - Discriminación
- 4. Homofobia y transfobia**
 - Crímenes de odio/discurso de odio/acoso
 - Respeto por la vida personal y familiar
 - Discriminación





El lanzamiento por el Consejo General de la Abogacía Española.

El evento de lanzamiento durará una tarde en la que se combinarán presentaciones e intercambios sobre el contenido del curso y con una introducción a la plataforma HELP con la asistencia del tutor. El evento está organizado, financiado y ejecutado por la Abogacía Española en colaboración con el Consejo de Europa y la Escuela Judicial del CGPJ.

Su principal objetivo es reunir a profesionales del Derecho, jueces, fiscales y abogados en un curso tutelado por HELP sobre la lucha contra el racismo, la xenofobia, la homofobia y la transfobia.

El lanzamiento tendrá lugar el día 8 de octubre de 2020 en Madrid en la sede de la Abogacía Española. El idioma de trabajo será el español.

El grupo estará formado por abogados, jueces y fiscales de España, así como abogados latinoamericanos.

El curso es gratuito, si bien no se cubren los gastos de desplazamiento y manutención para asistir al evento de lanzamiento.

Posteriormente, el curso podrá seguirse en español. La tutora del curso es Charo Alises.

La implementación del curso

Durante el lanzamiento, los participantes se registrarán en sus respectivas páginas del curso, preparadas previamente por su tutor. Durante los siguientes 2 / 3 meses y en base a la planificación establecida por los tutores, los participantes realizarán el curso (entre 2/3 horas semanales, dependiendo de las indicaciones del tutor). Los participantes que hayan completado con éxito el curso y aprobado la evaluación establecida por los tutores recibirán certificados expedidos por el Programa HELP del Consejo de Europa.

Preparación

Antes del lanzamiento transfronterizo, los participantes deberán:

- Ver el vídeo (de 5 minutos) sobre la metodología HELP: <https://www.coe.int/en/web/help/home>
- Crear una cuenta en la [plataforma de e-learning HELP](#), siguiendo las instrucciones disponibles en el documento adjunto 'HELP in 3 steps'.

COVID-19 y asistencia

En principio el evento tendrá lugar de manera presencial en las instalaciones del Consejo General de la Abogacía Española en Madrid. Sin embargo, por razones sociosanitarias y atendiendo a las normas establecidas en la fecha del evento, se facilitará la asistencia de manera no presencial (en línea).

Para más información

Para más información, no dude en ponerse en contacto con Carlos Magdalena González – (carlos.magdalena@abogacia.es) del CGAE.

Agenda provisional*

8 octubre 2020

Paseo de Recoletos, 13, 28004 Madrid, España

14:30 – 15:00	Llegada de participantes, registro y (comida por confirmar)*
15:00 - 15:30	Bienvenida <i>Representante del Consejo General de la Abogacía Española</i> <i>Representante de la Escuela Judicial</i> <i>Representante del Consejo de Europa</i> <i>Representante de Fiscalía</i> <i>Representante de Abogacía Latinoamericana</i> <i>Representante de Fundación</i>
15:30 – 16:15	Presentación del programa HELP y cómo usar la plataforma. Panorama general del curso HELP sobre lucha contra el racismo, la xenofobia, la homofobia y la transfobia <i>Eva Massa, Programa HELP, Consejo de Europa</i>
16:15 – 17:00	Ponencia sobre Racismo y Xenofobia
17:00 – 17:30	Pausa café y foto de grupo
17:30 – 18:00	Ponencia sobre Homofobia y Transfobia
18:00 – 18:45	La implementación del curso nacional: intercambio de expectativas, presentación del curso, planificación, evaluación - discusión <i>Charo Alises, Tutora HELP</i>

*Agenda may be subject to change

* Atendiendo a medidas sociosanitarias

CONVOCATORIA CURSO HELP

Lucha contra el racismo, la xenofobia, la homofobia y la transfobia

Lanzamiento:	8 octubre 2020 - Semipresencial
Duración curso:	2/3 meses
Formato:	Tutorizado
Idioma:	Español
Coste:	Gratuito
Participantes:	Jueces, abogados y fiscales
Institución certificadora:	Consejo de Europa

INTRODUCCIÓN

Esta convocatoria tiene por objeto la participación en el curso de formación sobre la lucha contra el racismo, la xenofobia, la homofobia y la transfobia organizado por el Consejo General de la Abogacía Española en colaboración con el Consejo de Europa, la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía española.

Se trata de un curso gratuito dirigido a profesionales del derecho con el objetivo de explicar la legislación europea contra la discriminación (CdE y UE) y la amplia jurisprudencia producida por el TEDH y el TJUE.

El curso se divide en 4 módulos que abarcan temas tan variados como la discriminación en los procesos de selección o en el lugar de trabajo, la discriminación en el sistema sanitario, crímenes de odio, discursos de odio o acoso en ámbitos de racismo u homofobia, falta de respeto por la vida personal y familiar de la comunidad LGTB y el reconocimiento legal del género.

Más específicamente, el curso tiene un módulo sobre racismo y xenofobia y otro sobre homofobia y transfobia. También incluye un enlace a un módulo específico sobre la población romaní (población gitana en España), la minoría más grande en la UE.

DESCRIPCIÓN

El curso se iniciará con una sesión inaugural semipresencial en la que se explicarán la plataforma HELP y los contenidos y desarrollo del curso. El evento tendrá lugar de manera presencial en la sede del Consejo General de la Abogacía Española en Madrid. Sin embargo, por razones sociosanitarias y atendiendo a las normas establecidas en la fecha del evento, se podrá facilitar la asistencia de manera no presencial (en línea) a un número limitado de participantes.

Durante la sesión inaugural, los participantes se registrarán en el curso con la ayuda de la tutora. Tras el lanzamiento y durante los 2 ó 3 meses siguientes los participantes seguirán el curso en línea según la planificación nacional establecida por la tutora.

Los participantes que hayan completado con éxito el curso y hayan aprobado la evaluación establecida por los tutores recibirán una certificación expedida por el Programa HELP del Consejo de Europa.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Requisitos obligatorios:

1. Colegiación como ejerciente
2. Interés y/o experiencia en legislación contra la discriminación (40%)

Otros requisitos:

3. Conocimiento demostrable de inglés (10%)
4. Capacidad de dotar a la formación de un efecto multiplicador (25%).
5. Participación en servicios de orientación jurídica, en comisiones de un Colegio de la Abogacía y/o en la sociedad civil (25%)

RECEPCIÓN CANDIDATURAS

Las candidaturas deberán remitirse al correo: proyectos-ue@abogacia.es

En el asunto del correo electrónico deberá indicarse:

“HELP RXHT: APELLIDO1 APELLIDO2 Nombre”

Ejemplo: “HELP RXHT: GARCÍA GONZÁLEZ María”

La candidatura deberá constar de:

1. *Curriculum vitae*
2. Carta de adecuación a la candidatura
3. Colegio de la Abogacía de adscripción y número de colegiado
4. Correo electrónico de contacto
5. Teléfono de contacto
6. Dirección postal en la que se quiera recibir el certificado
7. Indicación de la modalidad de asistencia preferida para la sesión inaugural

La **fecha límite** de recepción de candidaturas **finaliza el 20 de septiembre de 2020.**
